MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 1 de diciembre de 2017

Nota DGOC Nº 2799 /2017

Señores
A & M ASOCIADOS S.A.
Juan de Ayolas Nº 1410 c/ Médicos del Chaco
Tel: 021 2388600
Lambaré - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 108/2017 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAS USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRA Y CAAZAPA" – PLURIANUAL – ID Nº 336226,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1290/2017 de fecha 01 de diciembre de 2017, se ADJUDICA el llamado a la siguiente empresa:

- DIBEC Construcciones de Diego Rafael Beconi Ochipinti

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P.y.B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1290/2017

[REPORTE DE TRANSMISION]

13 DIC. 2017 03:14PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	23886009	13 DIC. 03:13PM	00'46	TRANS	01	OK

Maria Barreiro.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 01 de diciembre de 2017

Nota DGOC Nº 2797/2017

Señores
DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti
Prócer Juan B. Acosta 465 c/ Prócer Juan Iturbe
Tel: 021 3276562
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 108/2017 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAS USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRA Y CAAZAPA" ID Nº 336226,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1290/2017 de fecha 01 de diciembre de 2017, se ADJUDICA el llamado a la siguiente empresa:

- DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1290/2017

Recibido: Liz Benitez

DIBEC CONSTRUCCIONES

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 1 de diciembre de 2017

Nota DGOC Nº 2798 /2017

Señores
Z Y ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L.
Juan Silva Godoy c/ Tte. Benítez
Tel: 021 572967
San Lorenzo - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 108/2017 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAS USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRA Y CAAZAPA" ID Nº 336226,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1290/2017 de fecha 01 de diciembre de 2017, se ADJUDICA el llamado a la siguiente empresa:

- DIBEC Construcciones de Diego Rafael Beconi Ochipinti

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1290/2017

Anabella Cuevas.
5.382.900

Z y Zarza Constructora S.R.L.
Industria de la Construcción
0981 - 191 646 / 573 067

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 1 de diciembre de 2017

Nota DGOC Nº 2798 /2017

Señores
Z Y ZARZA CONSTRUCTORA S.R.L.
Juan Silva Godoy c/ Tte. Benítez
Tel: 021 572967
San Lorenzo - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 108/2017 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAS USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRA Y CAAZAPA" ID Nº 336226,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1290/2017 de fecha 01 de diciembre de 2017, se ADJUDICA el llamado a la siguiente empresa:

- DIBEC Construcciones de Diego Rafael Beconi Ochipinti

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1290/2017

Anabella Cuevas.
5.382.900

Z y Zarza Constructora S.R.L.
Industria de la Construcción
0981 - 191646 / 573 067

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 01 de diciembre de 2017

Nota DGOC Nº 2797/2017

Señores
DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti
Prócer Juan B. Acosta 465 c/ Prócer Juan Iturbe
Tel: 021 3276562
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 108/2017 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LAS USF EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAIRA Y CAAZAPA" ID Nº 336226,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1290/2017 de fecha 01 de diciembre de 2017, se ADJUDICA el llamado a la siguiente empresa:

- DIBEC CONSTRUCCIONES de Diego Rafael Beconi Ochipinti

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1290/2017

Recibido: Wz Benitez

DIBEC
CONSTRUCCIONES